

ÍNDICE

CAPÍTULO I - ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL

I. INTRODUCCIÓN: BREVE ANÁLISIS DEL FENÓMENO CRIMINAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO Y EN ESPECIAL EN EUROPA

1. Noción de violencia de género
2. Estadísticas sobre la violencia de género en el mundo y especialmente en Europa
 - A) A nivel mundial
 - B) Situación en Europa

II. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL

1. Normativa internacional de protección de derechos de la mujer
2. Normativa en el ámbito europeo
3. La dimensión de la violencia de género en el ECPI
 - A) Violación
 - B) Esclavitud sexual
 - C) Prostitución forzada
 - D) Embarazo Forzado
 - E) Esterilización forzada
 - F) Otras formas de violencia sexual
 - G) Influencia del ECPI y de la doctrina de los Tribunales Penales Internacionales sobre violencia de género en tribunales supranacionales: especial atención a la sentencia de la CIDH de 16 de noviembre de 2009 (caso “campo aldonero”).
 - H) Conclusión: ECPI norma base para el enjuiciamiento de delitos internacionales relacionados con la violencia ejercitada sobre la mujer

CAPÍTULO SEGUNDO - LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

I. CONCEPTO, NATURALEZA Y REQUISITOS PARA QUE UN DELITO SEA CALIFICADO COMO DE LESA HUMANIDAD

1. El delito de genocidio, los crímenes de guerra y los delitos de lesa humanidad
2. Diferencias entre crímenes contra la humanidad y genocidio

II. LA CALIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

1. Análisis de los delitos que conforman habitualmente la violencia de género
 - A) Delito de asesinato como crimen de lesa humanidad

B) Delito de tortura como crimen de lesa humanidad

2. El sujeto activo de los crímenes de lesa humanidad

A) Grados de participación: autoría directa, coautoría y autoría mediata

B) Sujetos susceptibles de cometer crímenes de lesa humanidad en el ámbito de la violencia de género

III. DISTINCIÓN ENTRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EJERCITADA EN CONFLICTOS ARMADOS DE LA EJERCITADA EN TERRITORIOS EN PAZ. CRIMEN DE GUERRA VS. CRIMEN DE LESA HUMANIDAD

CAPÍTULO TERCERO - CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA CONSIDERACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO DELITO DE LESA HUMANIDAD

I. CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN LOS ORDENAMIENTOS NACIONALES

1. Imprescriptibilidad de la acción penal

2. Interacción de la violencia de género considerada como lesa humanidad con la institución del indulto y la amnistía: imposibilidad de indultar o amnistiar los crímenes contra la humanidad

3. Jurisdicción, competencia judicial y legislación aplicable

II. LA RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. La obligación de los estados de poner todos los medios necesarios para la persecución y erradicación de este tipo de delitos

2. La responsabilidad de los Estados por actos ilícitos relativos a violencia de género cometidos por particulares que no actúan en su nombre

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA